



**ACTA SESION ORDINARIA N° 02 / 2021
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA**

Con fecha 20 de enero del 2021, siendo las 16:17 Horas, a través del sistema de videoconferencias Meet de Google y algunos usuarios en Municipio, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 02 del H. Concejo Municipal de Laguna Blanca Periodo 2016 - 2020, presidida por el Sr. Alcalde Don Eleazar Ricardo Ritter Rodríguez, la asistencia de los concejales don Carlos Fajardo Cauñan, Don Fernando Ojeda González, Doña María Isabel Vásquez, Doña Isabel Águila Nancul, Doña Julia Bahamonde Barria, Don Mario Vega Cornejo y actuando como Ministro de Fe el Secretario Municipal y de la Alcaldía Don René Villegas Barria.

Se encuentran presentes, Administrativo de SECPLAN Don Fernando Colivoro, Director de Posta Rural Don Jaime Arteaga Vera, Sostenedor de Educación Sr. Raúl Vivar, Directora de DIDECO Srta. Carola Ampuero Oyarzo, Director de SECPLAN Sr. Alexis Vera, Directora de Control Interno Srta. Maricel Garay, Profesional de la unidad de control Srta. Iyonne Araya, Director de la Escuela Diego Portales Sr. Ricardo Jara, Directora de la Unidad de Administración y Finanzas Srta. Marcela Curillan, administrativa de Permisos de Circulación y Remuneraciones Srta. Marcela Alderete, Encargado del Departamento de Informática Sr. Héctor Sola.

Invitados especiales Sr. Rodrigo Sepúlveda Secretario Ministerial De Educación Región de Magallanes.

TABLA A TRATAR:

- 1.- Aprobación Actas anteriores.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Conversatorio Programa retorno a clases en tiempo de Pandemia seremi de Educación Sr. Rodrigo Sepúlveda Tagle.
- 4.- Situación actual Pandemia.
- 5.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 01 / 2021.
- 6.- Aprobación Patentes de Alcohol Primer Semestre 2021.
- 7.- Aprobación objetivos y funciones Contrato a honorarios apoyo SECPLAN y Alcaldía.
- 8.- Varios.

El alcalde da comienzo a la sesión solicitando pasar al tercer punto de la tabla, para que el Secretario Regional Ministerial de Educación Sr Rodrigo Sepúlveda realice el Conversatorio denominado "Programa retorno a clases en tiempo de Pandemia".

**3. - Conversatorio "Programa retorno a clases en tiempo de Pandemia"
SEREMI de Educación Sr. Rodrigo Sepúlveda Tagle:**

El SEREMI de Educación Sr. Rodrigo Sepúlveda rea liza una presentación sobre los lineamientos del proceso de retorno a clases valorando como el desempeño de la escuela e internado de Villa de Tehuelches en tiempos de pandemia. De igual manera hace referencia a los convenios firmados para la mejora de la calefacción en los establecimientos y el proyecto de jardín y sala cuna, que se espera concretar en el corto plazo, considerando la disposición de un recinto que cumpla las normativas correspondientes para su puesta en marcha, por otro lado el SEREMI destaca la proactiva planificación entregada por el establecimiento de Villa Tehuelche para el retorno a clase, que está planificada de manera presencial para el primer día de marzo del año en curso. La cual, se está promoviendo como un comienzo de actividades graduales, manteniendo los sistemas de alimentación con JUNAEB.

El SEREMI de Educación realiza una presentación al Concejo, abordando los siguientes puntos:

- 1.- Escuela como espacio protector, las escuelas deben estar preparadas para recibir a los estudiantes en todos los lugares y de todos los niveles.
- 2.- Potenciar la recuperación del aprendizaje, en el presente año se espera poder eliminar las brechas educacionales generadas en el año 2020.
- 3.- Bienestar socioemocional de la comunidad escolar, Reestablecer los vínculos entre las escuelas y los alumnos.
- 4.- Promover la seguridad y las medidas preventivas para garantizar un entorno sanitario adecuado para los alumnos.
- 5.- Adaptación versátil a los cambios, que se puedan producir a futuro.

Por lo tanto, todos los establecimientos deberán cumplir con la normativa, instrucciones y protocolos emitidos por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación, con el objeto de asegurar las condiciones sanitarias en los establecimientos educacionales.

Sobre el funcionamiento de los establecimientos educacionales:

- Deberán elaborar un plan de funcionamiento para el año 2021, para recibir a todos los estudiantes.
- La planificación de funcionamiento, considera la totalidad de la jornada escolar.
- La prespecialidad será la prioridad del año 2021, modificándose temporalmente dependiendo de las medidas que adopte la autoridad sanitaria.
- Existirá flexibilización en la asistencia escolar, considerando un progreso mixto (presencia y online) en la educación.
- Se mantendrá el aprendizaje en línea, no solo para los alumnos, sino que también se mantendrá actualizados a los profesores.
- Todos los estudiantes contarán con sus textos escolares.
- Se espera terminar el año escolar el día 14 de diciembre del presente año.



Terminada la presentación el SEREMI de educación ofrece contestar consultas:

Sr. Fernando Ojeda, pregunta ¿Qué sucederá con los padres que no deseen enviar a sus hijos a clase?

El SEREMI responde que el regreso a clases será voluntario y será decisión del apoderado determinar el regreso a clases de su hijo, de igual manera los establecimientos contarán con cámaras para mantener la modalidad de educación online.

Sra. Isabel Vásquez, pregunta ¿Rol del internado, implementación variable de la frecuencia en el internado para los niños?

El SEREMI responde que se debe considerar el factor de fin de semana en el cual se deben garantizar la alimentación de los niños. El SEREMI comenta que propondrá a la Intendenta dar prioridad al internado y a los profesores en el proceso de vacunación.

Sr. Carlos Fajardo, pregunta ¿Factibilidad de terreno para la JUNJI?

El SEREMI contesta a la pregunta destacando que ya se está trabajando en la búsqueda de un terreno los mas adecuado para el jardín de la JUNJI, por lo que espera que en transcurso del mes de febrero lograr una visita con la directora regional de la JUNJI. También destaca la intención del Alcalde por aumentar los cupos para la educación media

Sr. Mario Vega, Pregunta ¿asistencia de los niños vía online? ¿Por qué se ha producido una disminución de la entrega de la subvención a la escuela? ¿Cuál fue la experiencia como ministerio de educación de las clases on line y como se proyecta en el futuro?

El SEREMI responde que la variante se presenta en que no fueron considerando los alumnos del internado por lo tanto se pagó el 10% de la asistencia. Con respecto a las clases online se han impuesto en forma permanente y se continuara desarrollando especialmente en las comunas rurales, considerando la estrategia de las clases mixtas (presenciales y online) accediendo a todos los lugares de la comuna.

La Sra. Julia Bahamonde interviene agradeciendo el cierre de año escolar otorgado a las alumnas de octavo básico.

Finalmente, el SEREMI de educación agradece la invitación de poder exponer ante el Concejo y se compromete a inaugurar el año escolar desde la escuela en la Comuna de Laguna Blanca.

El Sr Alcalde retoma el orden preestablecido de las materias a tratar por el Concejo.

1. - Aprobación Actas anteriores.

El Sr Alcalde cede la palabra al Secretario Municipal Sr. Rene Villegas, quien solicita ver el acta anterior en la sesión del día 28 de enero del año en curso.

2. - Correspondencia:

El Sr Alcalde solicita la lectura de la correspondencia, sin embargo, la conexión presenta problemas técnicos por lo que se pasa al siguiente punto de la tabla a tratar.

4. - Situación actual Pandemia.

El Sr Alcalde cede la palabra al director de la Posta Rural Sr. Jaime Arteaga quien explica la situación de la pandemia a nivel regional y comunal. Respecto al primero informa que los casos han experimentado una disminución, respecto a la comuna esta se mantiene sin presentar casos positivos. También agrega que en la comuna de Laguna Blanca se han realizado 260 PCR, destacándose la forma anticipada por la cual, se hacen los exámenes para detectar COVID-19, las muestras no exceden el tiempo de 48 horas para ser analizadas. La posta ha atendido a más de 17 paciente con atención y tratamiento oportuno. También agrega que el estado de excepción constitucional se extiende desde marzo hasta junio de 2021 por lo tanto todas las acciones de salud relacionadas a la pandemia se mantienen.

7. - Aprobación objetivos y funciones Contrato a honorarios apoyo Secplan y Alcaldía.

El Sr Alcalde cede la palabra a Sr. Fernando Colivoro Administrativo de SECPLAN.

El Sr. Fernando Colivoro expone que en el punto siete de la tabla esta la aprobación objetivos y funciones del Contrato a honorarios apoyo SECPLAN y Alcaldía que debería hacerse conjuntamente para que el Concejo conozca el destino de los recursos que se van a modificar por lo que procede a la presentación y explicación de la modificación.

Primero expone los objetivos y funciones "apoyo a SECPLAN y alcaldía por un periodo de tres meses", el cual se explica en el siguiente cuadro:



OBJETIVOS Y FUNCIONES "APOYO SECPLAN Y ALCALDIA POR UN PERIODO DE TRES MESES"

OBJETIVOS: "APOYAR A LAS UNIDADES DE SECPLAN Y ALCALDIA, EN EL ORDENAMIENTO DE LA INFORMACION NECESARIA PARA SER ENTREGADA EN EL ACTA DE ENTREGA DE LA GESTION 2016 – 2020"

FUNCIONES:

RECOPILACION DE ANTECEDENTES Y COMPLEMENTACION DE CARPETAS DE PROYECTOS PERIODO 2016 – 2020

ORDENAMIENTO DE INFORMACION EN LOS RESPECTIVOS ARCHIVOS, TANTO PARA LA SECPLAN COMO PARA LA ALCALDIA

OTROS TRABAJOS RELACIONADOS QUE LES INDIQUE EL DIRECTOR DE SECPLAN Y ALCALDE

ENTREGAR EN FORMA MENSUAL INFORME DE AVANCE DE LOS TRABAJOS REALIZADOS, PARA QUE SEAN VISADOS POR EL SECPLAN O EL ALCALDE SEGÚN CORRESPONDA.

- COSTO MENSUAL: \$500.000.-

El Sr Alcalde ofrece la palabra al Concejo, para lo cual interviene la Directora de Control Sra. Maricel Garay destacando que se había solicitado un cambio de concepto desde "Apoyo Administrativo" a tan solo "Apoyo", debido a que una persona contratada a honorarios no puede ejercer una labor administrativa en la municipalidad. Se aclara que el documento recepcionado por el Concejo ya esta corregido.

El Sr. Rene Villegas destaca que las copias entregadas a los concejales contienen todas las modificaciones correspondientes.

El Sr Fernando Ojeda consulta a partir de cuándo se realizaría la nueva contratación, a lo que el Sr. Alcalde responde que a partir del mes de febrero del presente año.

El Sr Alcalde consulta a los miembros del Concejo si se aprueba los objetivos y funciones referidos al Contrato a honorarios de apoyo SECPLAN y Alcaldía, a lo que el concejo vota de la siguiente manera:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Carlos Fajardo Cauñan	x		
Sra. Ma. Isabel Vásquez Barrientos	x		
Sra. Isabel Águila Nancul	x		
Sra. Julia Bahamonde	x		
Sr. Fernando Ojeda González	x		
Sr. Mario Vega Cornejo	x		

De acuerdo al cuadro, la propuesta de "objetivos y funciones Contrato a honorarios apoyo SECPLAN y Alcaldía", es aprobada por todos los concejales.

5.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 01 / 2021.

El Sr Alcalde ofrece la palabra una vez más al Sr. Fernando Colivoro quien procede a explicar la modificación presupuestaria presentada en el siguiente cuadro:

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	AUMENTO DE INGRESOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
115-08-03-001	PARTICIPACION ANUAL EN EL TRIENIO	\$ 6,500,000	
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		\$ 6,500,000	\$ -

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-21-03-001	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	\$ 6,500,000	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		\$ 6,500,000	\$ -

De acuerdo a lo anterior el Sr Fernando Colivoro expone la modificación la cual, se explica por mayores ingresos programados por el fondo común municipal por la SUBDERE correspondientes al presente año 2021, lo que se destina para la contratación de personal a honorarios de apoyo contable para cierre y apertura en sistema CAS, además de personal de apoyo, para cumplir funciones de acuerdo a los objetivos y funciones aprobadas por el H. consejo municipal en el punto anterior.



El Sr Alcalde consulta a los miembros del Concejo si se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 01 / 2021, a lo que el concejo vota de la siguiente manera:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Carlos Fajardo Cauñan	x		
Sra. Ma. Isabel Vásquez Barrientos	x		
Sra. Isabel Águila Nancul	x		
Sra. Julia Bahamonde	x		
Sr. Fernando Ojeda González	x		
Sr. Mario Vega Cornejo	x		

De acuerdo al cuadro, la propuesta de "Modificación Presupuestaria N° 01 / 2021", es aprobada por todos los concejales.

2. - Correspondencia:

El Sr Alcalde solicita volver al punto de la correspondencia, por lo que el Sr. Rene Villegas procede a leer la carta dirigida al Concejo Municipal, destacando los siguientes puntos:

- La carta expone el atraso en el cumplimiento de pagos por parte de la municipalidad a proveedores que han prestados servicios de asesoría de inspección técnica de obras efectuadas en el año 2019 y comienzos del año 2020.
- La municipalidad a través de SECPLAN llama a licitación pública para la ampliación de la Posta de Villa Tehuelches adjudicada al contratista Sr. Cesar Vidal que paralelamente realiza la inspección técnica de la obra para la correcta ejecución de la obra civil.
- Las obras se ejecutaron sin inconvenientes y se procedió a la recepción de estas sin observaciones a la obra civil.
- Por lo anterior, se emite boleta de honorarios de fecha 25 de mayo de 2020, por el valor neto de \$1.249.500.- que a la fecha se encuentra impaga.
- Las causas de la falta de pago, son ausencia del acta de recepción provisoria y la falta de firmas del jefe de SECPLAN y de quien suscribe la carta.
- El acta referida en el punto anterior estaba en poder del funcionario Sr. Carlos Calixto Miranda por un periodo de 10 meses quien no gestiono las firmas pertinentes.
- Se hace mención de que otras empresas se han visto afectadas bajo la misma situación.
- Se hace mención que la Unidad de Control retrasa la gestiones, también hace referencia en forma errónea a la funcionaria Srta. Ivonne Araya como directora de la unidad y descalifica sus capacidades éticas para el cargo que desempeña, responsabilizándola por los atrasos de los pagos.
- Reitera la responsabilidad de la asesoría impaga a los funcionarios municipales Sr. Carlos Calixto y Srta. Ivonne Araya.
- Se expresa que la funcionaria Srta. Ivonne Araya no da curso al pago referido, debido a que aún el contratista Cesar Vidal no ha hecho entrega del equipamiento de la posta que hasta la fecha de la carta aún están pendientes.
- La consulta realizada mediante correo electrónico al abogado de la municipalidad Sr. José Luis Pérez, expresa que las obras civiles se han ejecutado correctamente y sin observaciones, también hace referencia que la implementación es completamente aparte de la obra civil. Y corresponde ejecutar el pago de inspección de la obra.
- El arquitecto destaca que ha prestado servicios a la municipalidad desde el año 2011 destacando las gestiones que realiza en forma conjunta con la municipalidad gestionando las etapas de proyectos en forma proactiva y eficiente.
- De lo anterior la carta expresa el descontento con la unidad de control por el atraso del pago referido, agregando referencias descalificatorias sobre la gestión de la unidad, haciendo responsable a la funcionaria Srta. Ivonne Araya.
- Finalmente solicita al Concejo Municipal tome las medidas pertinentes para solucionar la situación planteada, descalificando a la funcionaria Ivonne Araya.
- La carta tiene fecha de 19 de enero de 2021 Gonzalo Alejandro Ortiz Barata, arquitecto.

Terminada la lectura de la carta el Sr. Alcalde solicita pasar al punto N° 6 de la tabla, correspondiente a la aprobación de patentes de alcohol y que posteriormente se retomaran los comentarios referidos a la carta.

6. - Aprobación Patentes de Alcohol Primer Semestre 2021.

El Secretario Municipal Sr. Rene Villegas expresa que la directora de DAF la ha enviado los antecedentes de la renovación de patente de alcohol, las cuales procede a leer detallando lo siguiente:



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

CONTRIBUYENTE	PATENTE	CATEGORIA	DOMICILIO
IRMA MONTAÑA AGUILAR RUT. N° 3.755.715-3 ROL 2.018	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	"A"	VILLA TEHUELCHES KM 100 RUTA 9
ARRENDADO A LA SRA. ROSA FLOR VIDAL MALDONADO RUT. N° 7.185.775-1			
VIVIANA RUBY LAUSIC IGLESIAS HOSTERIA RUT N° 7.928.998-1 ROL 2.033		"I"	KM. 138 RUTA 9 NORTE SECTOR MORRO CHICO
ALEJANDRO FERNANDEZ ALARCON RUT N° 11.693.023-4 ROL 2.012	RESTAURANT	"C"	VILLA, TEHUELCHES
MARIETTE CRUZAT VARAS RUT N° 3.546.119-1 ARRENDADA A DON CHRISTOPHER TOMAS DICK LEIGH RUT. N° 17.697.892-9 ROL 2.017	RESTAURANT DE TURISMO	"I"	KM. 138 RUTA 9 NORTE
GABRIELA ELIANA TAPIA CABEZAS RUT. N° 5.436.628-0 ROL 2.035	RESTAURANT	"C" DIURNO	KM. 147 RUTA 9 NORTE

Terminada la lectura de las solicitudes de renovación de patentes de alcohol, el Sr. Alcalde ofrece la palabra e informa que está presente la Sra. Marcela Alderete para resolver dudas sobre las solicitudes expuestas.
En consecuencia, al no presentarse preguntas el alcalde pregunta si se aprueban la renovación de patentes año 2021.
El Concejo vota de la siguiente manera:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Carlos Fajardo Cauñan	x		
Sra. Ma. Isabel Vásquez Barrientos	x		
Sra. Isabel Águila Nancul	x		
Sra. Julia Bahamonde	x		
Sr. Fernando Ojeda González	x		
Sr. Mario Vega Cornejo	x		

De acuerdo al cuadro, la votación de "solicitudes de renovación de patentes de alcoholes 2021", es aprobada por todos los concejales.

8.- Varios.

El Sr. Alcalde informa lo siguiente:

-Está confirmada la visita del subsecretario de agricultura para el día miércoles 28 de enero del presente año. También explica que se aprovechará la oportunidad de firmar el convenio con INIA Kampenaike, el acto será presencial y via online.

- Modificaciones, por lo que pregunta si ha trabajado la comisión de salud, lo que confirma la Sra Concejala Julia Bahamonde y luego consulta ¿si es posible votarlas en la presente sesión? El Alcalde hace recuerdo de que dicha votación debe estar en tabla a tratar por el concejo.

El Sr. Fernando Colivoro recomienda dejar en acta la intención del Concejo de y también hace recuerdo de la contratación de un Tens para la Posta de Villa Tehuelche.



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

El Sr. Fernando Ojeda explica que se considere el pago de honorarios de los profesionales.

El Sr. Concejal Mario Vega interviene sugiriendo realizar la votación en una sesión extraordinaria, para no ver afectados los correctos procedimientos del Concejo Municipal.

El Sr. Fernando Ojeda especifica que aún deben aprobarse las bases de llamado a concurso del tens por lo que el Sr. Alcalde propone realizar la sesión extraordinaria el día lunes 25 de enero a las 12:30 horas

El Sr. Fernando Colivoro sugiere a los presidentes de las comisiones se apoyen en la Unidad de Control para evitar a futuro problemas de descoordinación.

El Sr. Alcalde vuelve al tema de la correspondencia recibida cede la palabra a los Concejales, quienes opinan lo siguiente:

Sra. Isabel Vásquez considera una falta de respeto a los funcionarios municipales en especial a la Sra. Ivonne Araya, considera que hay cosas que mejorar, también que se debe efectuar el pago, pero no está de acuerdo con la forma en la cual se escribió la carta.

El Sr. Alcalde, explica que la carta debe ser leída porque es publica y esta dirigida al Concejo, por lo tanto, no hay nada que ocultar. También considera que hubo errores en la redacción por lo que la municipalidad se querellara por la falta de respeto.

El Sr. Mario Vega afirma que la carta está redactada en tono destemplado, sin embargo, sugiere que se debe investigar por qué se llegó a la situación de recibir una carta de este tipo, sugiere investigar los procesos administrativos que atrasaron el pago.

El Sr. Fernando Ojeda, declara que no comparte la forma en cómo se redactó la carta porque es una falta de respeto a una funcionaria, pero comparte la posición de investigar los procesos administrativos que derivaron al atraso del pago.

El Sr. Carlos Fajardo declara que no está de acuerdo con la forma de expresión de la carta, por lo que recalca que el Sr. Carlos Calixto retraso un procedimiento por lo que pide investigar que atraso el pago.

La Funcionaria Municipal Sra. Ivonne Araya declara que todas las referencias de la carta hacia su persona son falsas, primero expresa que en la unidad en la cual trabaja no ejecuta pagos, tampoco que es la Directora de la Unidad de Control. También explica que se va a querellar contra el autor de la carta, porque no está de acuerdo con el trato que se le ha dado.

La Sra. Isabel Vásquez manifiesta su apoyo a la funcionaria Ivonne Araya. También solicita una sesión de comisión para revisar el PADEM. A lo que el Alcalde propone a las 15:00 horas del día miércoles 27 de enero del año en curso.

El Sr. Carlos Fajardo reitera el apoyo a la Sra. Ivonne porque no está de acuerdo con la carta.

El Sr. Mario Vega solicita un plan de trabajo para determinar que sucedió con el atraso del pago.

La Sra. Julia Bahamonde apoya a la Sra. Ivonne y no está de acuerdo con la carta enviada por el arquitecto.

El Sr. Alcalde reitera que el día lunes 25 de enero a las 12:30 horas se realizara la sesión extraordinaria y el miércoles 27 de enero a partir de las 15:00 horas la sesión de la comisión de educación y la 16:00 horas la sesión de consejo.

Finalmente cede la palabra a la Sra. Maricel Garay Directora de Control, quien expresa su apoyo a la funcionaria Sra. Ivonne Araya, también expresa que existe desconocimiento de algunos procesos municipales, pero que también le llama la atención de cierta información de procesos internos que están expresados en la carta, que, de alguna manera, revela que existe un descontento de algunos funcionarios municipales por la función fiscalizadora de la unidad de control. Finalmente recomienda no dejar pasar esta situación, ya que un hecho como el de la carta no puede volverse a repetir y declara que este tipo de situación debe unírlos como funcionarios municipales.

Sin más que tratar se cierra la sesión siendo las 18:25 Horas.


RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL